



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:
Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 65814 y 53202.—Apartado. 937
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.
Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.
Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.
Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

Jefatura Provincial de Catastro Topográfico Parcelario

El Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de Madrid.

Hace saber: Que estando terminados los trabajos de parcelación de todos los polígonos del término municipal de Robregordo, los documentos correspondientes se hallarán expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento para cumplimentar lo preceptuado en las disposiciones vigentes sobre Catastro Topográfico Parcelario.

El período de exposición será de tres meses improrrogables, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y durante aquél podrán ser examinados todos los documentos (planos parcelarios, relaciones de características e índice de propietarios) por los interesados o sus representantes y público en general, admitiéndose contra dichos documentos cuantas reclamaciones se presenten, las cuales se harán por escrito a la Junta pericial, para que al vencimiento del plazo de exposición sean remitidas debidamente informadas por la expresada Junta al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe provincial de Catastro Topográfico Parcelario de Madrid, en unión de los documentos expuestos.

Madrid, 26 de junio de 1946.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—2.447)

Administración de Rentas Públicas de la provincia de Madrid

AVISOS

Con fecha 28 de mayo de 1946 el excelentísimo señor Ministro de Hacienda, a propuesta del Consejo Administrador del Fondo de Corporaciones Locales, ha acordado fijar en las cantidades que a continuación se indican los cupos anticipables de compensación municipal que en el ejercicio de 1946 corresponden a los siguientes Ayuntamientos de esta provincia, así como los tantos por ciento y cantidades a anticipar:

Núm. de orden, 1.—Núm. de registro, 5.540.—Ayuntamiento de Alarcón.—Cupo anual anticipable, 16.251,74 pesetas.—75 por 100.—Cantidad a anticipar, pesetas 12.188,80.—Corresponde al trimestre, 3.047,20 pesetas.

Núm. de orden, 2.—Núm. de registro, 10.409.—Ayuntamiento de Griñón.—Cupo anual anticipable, 14.637,85 pesetas.—75 por 100.—Cantidad a anticipar, pesetas 10.978,39.—Corresponde al trimestre, 2.744,60 pesetas.

Núm. de orden, 3.—Núm. de registro,

Dirección General de Ganadería.—Servicio Provincial de Ganadería

PROVINCIA DE MADRID

MES DE MAYO DE 1946

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ESPECIE	ANIMALES				
				Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Estrangilosis pulmonar.	Torrelaguna.....	Braojos.....	Ovina..	36				36
Idem.....	Idem.....	Monlejo de la Sierra....	Idem...		25			25
Idem.....	Idem.....	Piñuécar.....	Idem...	7		5	2	
Sarna.....	San Martín de Valdeiglesias	Cenicientos.....	Caprina.	40		40		
Viruela.....	Getafe.....	San M. de la Vega	Ovina..	24		24		

Madrid, 8 de junio de 1946.—El Jefe del Servicio, Félix F. Turégano.

(G. C.—2.229)

10.425.—Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.—Cupo anual anticipable, pesetas 21.128,93.—75 por 100.—Cantidad a anticipar, 15.846,70 pesetas.—Corresponde al trimestre, 3.961,67 pesetas.

Totales: Cupo anual anticipable, pesetas 52.018,52.—Cantidad a anticipar, 39.013,89 pesetas.—Corresponde al trimestre, 9.753,47 pesetas.

Lo que se hace público por el presente aviso, a fin de que los Ayuntamientos de referencia se den por notificados y puedan, en su caso, interponer dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, el recurso de reposición que autoriza el artículo 75 del Decreto de 25 de enero de 1946.

Asimismo se participa a los citados Ayuntamientos, que tienen a su disposición en la Depositaria-Pagaduría de la Delegación de Hacienda de Madrid la cantidad correspondiente al primer trimestre del año 1946.

Madrid, 18 de junio de 1946.—El Administrador de Rentas Públicas, Seraffín Rodríguez.

(G. C.—2.449)

Con fecha 31 de mayo de 1946, el excelentísimo señor Ministro de Hacienda, a propuesta del Consejo administrador del Fondo de Corporaciones Locales, ha acordado fijar en las cantidades que a continuación se indican los límites máximos de compensación municipal que corresponden a los siguientes Ayuntamientos de esta provincia:

Núm. de orden.—Núm. de registro.— Ayuntamiento.—Límite máximo.

1.—3.078.—Cadalso de los Vidrios.—76.720,55 pesetas.

2.—3.086.—Canillas.—42.797 pesetas.

3.—3.106.—Colmenar Viejo.—Pesetas 16.265,86.

4.—3.126.—Fresnedillas.—1.079,91 pesetas.

5.—3.156.—Majadahonda.—9.175,97 pesetas.

6.—3.234.—Serranillos del Valle.—180,00 pesetas.

7.—11.059.—Valdemoro.—895,77 pesetas.

8.—3.282.—Vicálvaro.—54.784,55 pesetas.

9.—3.292.—Villamanta.—25.254,92 pesetas.

10.—3.294.—Villamantilla.—14.505,49 pesetas.

11.—7.615.—Villanueva de la Cañada. 8.853,82 pesetas.

Total, 250.513,84 pesetas.

Lo que se hace público por el presente aviso, a fin de que los Ayuntamientos interesados se den por notificados y puedan, en su caso, interponer dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio el recurso de reposición que autoriza el artículo 75 del Decreto de 25 de enero de 1946.

Madrid, 18 de junio de 1946.—El Administrador de Rentas Públicas, Seraffín Rodríguez.

(G. C.—2.448)

Delegación Central de Hacienda

Cumpliendo órdenes de la Superioridad, quedan anulados los anuncios de anulación del resguardo números 330.365 de entrada y 147.698 de registro, que se publicaron en los Boletines Oficiales del Estado y de esta provincia, quedando, por tanto, rehabilitado dicho resguardo para todos sus efectos.

Madrid, 26 de junio de 1946.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban.

(G. C.—2.450)

Habiéndose extraviado un resguardo talonario, expedido por esta Caja General en 18 de junio de 1945, con los números 716.822 de entrada y 86.598 de registro, correspondiente al depósito constituido por don Antonio Betere Salvador, para garantizar el concurso para el suministro de camas al Hospital Enfermería de las Rías Bajas de Marín, por un importe de 1.237,60 pesetas, y a disposición del Ministerio de Marina,

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 18 de junio de 1946.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez.

(G. C.—2.435)

Habiéndose extraviado un resguardo talonario, expedido por esta Caja General en fecha 12 de diciembre de 1941, con los números 331.416 de entrada y 148.507 de registro, correspondiente al depósito constituido por don Joaquín López Gómez, para responder de su cargo de Depositario Pagador de la Junta de Obras del Puerto de Huelva, importante 23.000 pesetas, a disposición de dicha Junta,

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto

en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 22 de junio de 1946.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez.

(G. C.—2.437)

Habiéndose extraviado un resguardo talonario, expedido por esta Caja General en 12 de diciembre de 1941, con los números 331.419 de entrada y 148.510 de registro, correspondiente al depósito constituido por don Juan Mora Lara, para responder del cargo de Depositario-Pagador de la Junta de Obras del Puerto de Huelva, y a disposición de dicha Junta, importante 17.000 pesetas,

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 22 de junio de 1946.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez.

(G. C.—2.436)

Audiencia Territorial de Madrid Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

EDICTOS

Por el presente edicto se hace saber que por don Adolfo Gil de Chaves se interpuso el recurso que se tramita bajo el núm. 21, de 1941, de la Secretaría del señor Maraver, sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de esta capital de 8 de agosto de 1941, que acordó la jubilación del recurrente por defecto físico; requiriéndose a los que se crean herederos del recurrente para que, en término de treinta días, si conviniere a su derecho, comparezcan ante este Tribunal acreditando su cualidad de herederos, con apercibimiento de que si no lo verifican en el indicado plazo se les tendrá por apartados y desistidos del presente recurso.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 12 de junio de 1946.—El Secretario (firmado).

(G. C.—2.293)

Por el presente edicto se hace saber que por don José Montejó Sánchez, y bajo el núm. 41, de 1935, dimanante de la Secretaría del señor Castanedo, se interpuso recurso contencioso-administrativo de plena jurisdicción, sobre revocación del acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, de fecha 12 de noviembre de 1934, que dejó cesante al recurrente en su cargo de operario; requiriéndosele por el presente para que en el término de treinta días comparezca ante este Tribunal a ratificarse en su escrito de interposición del recurso y designe domicilio en esta capital donde puedan hacerse las notificaciones, o apodere Letrado o Procurador que le represente en estos autos, bajo apercibimiento de que si no lo verifica así en el indicado plazo se le tendrá por apartado y desistido del presente recurso.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 12 de junio de 1946.—El Secretario (firmado).

(G. C.—2.291)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por la Unión Nacional de Cooperativas del Campo, y bajo el núm. 127, de 1946 (señor Osés), se ha interpuesto recurso

contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del T. E. A. P. de 29 de marzo de 1946, que acordó desestimar la reclamación formulada por la Sociedad recurrente contra liquidación por Derechos reales núm. 16.287 B, por compraventa núm. 15 de la tarifa al 5 por 100 sobre 20.000 pesetas.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 12 de junio de 1946.—El Secretario (firmado).

(G. C.—2.292)

Por el presente edicto se hace saber que por don Francisco Rodríguez Arce, y bajo el núm. 47, de 1936, de la Secretaría del señor Corujo, se interpuso recurso contencioso-administrativo de plena jurisdicción sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Vallecas, de fecha 11 de junio de 1934, que separó al recurrente del cargo de Médico supernumerario de la Beneficencia municipal de Vallecas; requiriéndosele por el presente para que en el término de treinta días comparezca ante este Tribunal a ratificarse en su escrito de interposición del recurso y designe domicilio en esta capital donde puedan hacerse las notificaciones, o apodere Letrado o Procurador que le represente en estos autos, bajo apercibimiento de que si no lo verifica así en el indicado plazo se le tendrá por apartado y desistido del presente recurso.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 12 de junio de 1946.—El Secretario (firmado).

(G. C.—2.290)

Por el presente edicto se hace saber que por don Salustiano Jiménez Rodríguez, y bajo el número 70, de 1944, de la Secretaría del señor Garrigues, se interpuso recurso contencioso-administrativo de plena jurisdicción, sobre revocación del acuerdo del Ayuntamiento de esta capital denegatorio de licencia de apertura del establecimiento lechería sito en la calle de Jaime el Conquistador, núm. 5, por encontrarse multas pendientes de pago; requiriéndosele para que en término de treinta días designe nuevo domicilio en esta capital donde puedan hacerse las notificaciones, o apodere Letrado o Procurador que le represente en estos autos, bajo apercibimiento de que si no lo verifica en el indicado plazo se le tendrá por apartado y desistido del indicado recurso.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, a 12 de junio de 1946.—El Secretario (firmado).

(G. C.—2.328)

Por el presente edicto se hace saber que por don José Agudo Pintado, y bajo el número 83, de 1936, dimanante de la Secretaría del señor Castanedo, se interpuso recurso contencioso-administrativo de plena jurisdicción sobre revocación de acuerdo de la Tenencia de Alcaldía del distrito de la Inclusa, que ordenó a los recurrentes la instalación en el tejado de la finca número 6 de la calle de los Estudios de barandillas quitamiedos; requiriéndosele por el presente para que en el término de treinta días comparezca ante este Tribunal a ratificarse en su escrito de interposición del recurso, y designe domicilio en esta capital donde puedan hacerse las notificaciones, o apodere Letrado o Procurador que le represente en estos autos, bajo apercibimiento de que si no verifica así en el indicado plazo se le tendrá por apartado y desistido del presente recurso.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 12 de junio de 1946.—El Secretario (firmado).

(G. C.—2.325)

Por el presente edicto se hace saber que por don Remigio Monsalve Olivar, bajo el número 90, de 1935, de la Secretaría del señor Corujo, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo de plena jurisdicción, sobre revocación de

acuerdo del Ayuntamiento de esta capital, de 12 de noviembre de 1934, que dejó cesante al recurrente; requiriéndosele por el presente edicto para que en el término de treinta días comparezca ante este Tribunal a ratificarse y designar domicilio en esta capital donde puedan hacerse las notificaciones, o apodere Letrado o Procurador que le represente en estos autos, bajo apercibimiento de que si no lo verifica así en el indicado plazo se le tendrá por apartado y desistido del recurso.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 14 de junio de 1946.—El Secretario (firmado).

(G. C.—2.327)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Por el presente se hace saber: Que a este Juzgado de primera instancia número once ha correspondido por repartimiento un escrito de la representación de la excelentísima señora doña Natalia de Silva y Caveró, Condesa de Guimerá, formulando denuncia con arreglo al Código de Comercio, por desposesión, a causa de haberla sido sustraídas sesenta y una acciones números trescientos veintinueve al trescientos ochenta y nueve, sin serie, de quinientas pesetas cada una, de la Compañía Urbanizadora del Coto, Sociedad Anónima, las cuales le fueron adjudicadas a dicha señora como pago de diversas fincas que aportó a la Sociedad emisora, el día catorce de abril de mil novecientos treinta y cuatro, y cuyos valores los conservaba al iniciarse el Glorioso Alzamiento Nacional, en su domicilio, calle de Zurbano, número veintiuno.

Y en virtud de providencia de esta fecha, se anuncia por medio del presente la incoación de la mencionada denuncia y se señala el término de nueve días para que dentro de ellos pueda comparecer en autos el tenedor de los títulos de que se trata, oponiéndose a la referida denuncia.

Madrid, a veintiséis de junio de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, Luis Moliner.—El Juez, Manuel Martínez.

(A.—6.445)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número dos, de esta capital, en los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía promovidos por doña María Sónsoles Merino de Vega, representada en concepto de pobre por el Procurador don Federico Fontela de la Cruz, contra don José Luis de Vega Bobo, sobre elevación a escritura pública de documento privado de compraventa de fincas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, la séptima parte embargada al demandado de la siguiente

Finca urbana

Casa habitación, sita en la villa de Campo de Criptana, término municipal del mismo nombre, partido judicial y distrito hipotecario de Alcázar de San Juan, provincia de Ciudad Real, radicante en la calle de Santa Ana, denominada antes de la Iglesia, y hoy de Bernardo Gómez, donde le corresponde el número nueve, con una superficie inscrita de trescientos me-

tros cuadrados, pero que en realidad mide setecientos metros cuadrados, aproximadamente; linda: por la derecha, entrando, con otra casa de don Bernardo Gómez; izquierda, con otra de don Juan Carmona, y espalda, o testero, con terreno del Municipio.

Dicha subasta se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en el de igual clase de Alcázar de San Juan, el día treinta de julio próximo, a las doce horas de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de mil ciento veinticinco pesetas, importe del setenta y cinco por ciento del que sirvió para la primera subasta.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los rematantes.

Los títulos de propiedad de la finca cuya participación se subasta y los autos estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, los que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro título.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, veintiuno de junio de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, R. Bono.

(C.—4.061)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número 10, de esta capital, se sigue expediente para la declaración de herederos abintestato de don Vicente Francisco Graos Leal, hijo de Manuel y de María, que falleció en esta villa de Madrid, de donde era natural, el día 25 de octubre de 1944, estando viudo de doña Carmen Pombo Trigo, sin haber otorgado testamento ni dejado descendientes ni ascendientes de clase alguna, cuya muerte de dicho señor fué ya anunciada por edictos publicados en los *Boletines Oficiales* de esta provincia y del Estado correspondientes a los días 23 y 27 de marzo del corriente año, sin que hasta la fecha se haya presentado persona alguna reclamando su herencia.

Lo que se hace público por el presente segundo edicto, a fin de que cuantos se crean con derecho a la herencia del don Vicente Francisco Graos Leal comparezcan a reclamarla ante este Juzgado número 10, sito en la calle del General Castaños, número 1, dentro del término de veinte días, contados desde el siguiente al de su publicación en los *Boletines Oficiales*, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que haya lugar si no lo verifican.

Madrid, 31 de mayo de 1946.—El

Secretario, Cándido García.—El Juez de primera instancia, Agustín Cabeza de Vaca.

(C.—4.060)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento criminal y de Enjuiciamiento militar de Marina.

DAIMIEL

Don Nicolás Palacios García, Juez de instrucción interino de la ciudad de Daimiel y su partido.

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid número 26, correspondiente al 30 de enero último, llamando al procesado Francisco España Medina, en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 67, de 1945, por delito de evasión, por haber sido habido dicho procesado.

(G. C.—2.246) (B.—60.040)

Don Nicolás Palacios García, Juez de instrucción interino de la ciudad de Daimiel y su partido.

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria publicada en el número 110 de este BOLETÍN OFICIAL, correspondiente al día 9 de mayo último, por la que se llamaba al procesado Francisco España Medina, para constituirse en prisión, en el sumario instruido en este Juzgado con el número 40, de 1943, por delito de robo, en virtud de haber sido habido referido procesado.

(G. C.—2.247) (B.—60.039)

Don Nicolás Palacios García, Juez de instrucción interino de la ciudad de Daimiel y su partido.

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria publicada en este BOLETÍN OFICIAL en el número 35, correspondiente al día 9 de febrero último, llamando al procesado Francisco España Medina, para constituirse en prisión, en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 32, de 1945, por delitos de robo o hurto, por haber sido habido.

(G. C.—2.248) (B.—60.038)

SAHAGUN

Miguel Carrasco Casi, de treinta y dos años de edad, soltero, perito mercantil, natural y vecino de Madrid, Velázquez, número 70, hoy en ignorado paradero, procesado en el sumario número 21, de 1946, sobre usurpación de funciones, comparecerá ante este Juzgado de instrucción en término de diez días, al objeto de constituirse en prisión, decretada por auto de esta fecha, en la pieza de situación personal dimanada de dicho sumario.

(G. C.—2.250) (B.—60.036)

ALCALA DE HENARES

Moreno Berzal (Rafael), de veintiocho años de edad, hijo de Rafael y de Lucía, casado con Ana Crespo García, natural y vecino de Madrid, calle de Iriarte, número 17, entresuelo izquierda, estudiante, procesado en el sumario número 109, de 1945, por quebrantamiento de condena, y para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, para ser constituido en prisión y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—2.304) (B.—60.090)

COLMENAR VIEJO

Don Juan Pérez de la Ossa y Rodríguez, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, al procesado Julián Domínguez Palacios, de veinticinco años, soltero, con residencia en esta Villa, en la calle de los Frailes, y el cual trabaja o trabajaba en las obras de los Enlaces ferroviarios sitas en término municipal de Chamartín de la Rosa, y cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá en término de diez días, contados desde el siguiente al de su inserción en los periódicos oficiales «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, ante este Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión, en virtud de sumario que bajo el número 18, de 1946, se tramita en el mismo por hurto de un caballo.

(G. C.—2.259) (B.—60.049)

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de la caballería que al final se reseña y que le fué sustraída al vecino de Guadalix de la Sierra don Heliodoro Herranz Márquez, el 17 de mayo del año actual, de la finca donde se encontraba pastando, sita en término municipal de dicho pueblo, denominada «El Palomar», y en el caso de ser habida sea puesta a disposición de este Juzgado, en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no justificaren su legítima adquisición. (Sumario 275, de 1946.)

Señas de la caballería: Un caballo capón, de seis años de edad, alzada un metro 45 centímetros, color castaño, raza cruzada de percherón, con señas particulares de lucero en la frente, calzado de la extremidad posterior derecha y anterior izquierda, lunar blanco en el lomo y marca de la Compañía F. 2 en la nalga izquierda.

(G. C.—2.261) (B.—60.047)

JUZGADO NUMERO 2

Reguera Abril (Julio), cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2, Secretaría del señor Yáñez, para responder a los cargos que le resultan en el sumario instruido con el número 188, de 1946, por estafa.

(B.—60.074)

JUZGADO NUMERO 5

Osuna Almorín (Josefa), de veintiséis años, soltera, hija de José y de Antonia, natural de Puebla del Maestre (Badajoz), y cuyo último domicilio fué en Madrid, calle de la Escuadra, número 9, tercero, desconociéndose su actual paradero, procesada en sumario número 193, de 1946, por delito de hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, dentro del término de diez días.

(B.—60.064)

JUZGADO NUMERO 16

Pérez Pampliega (Aquilino), alias «el Negro», domiciliado últimamente en la calle de Orcasitas, número 15, barrio de los Carteros, procesado por robo en causa número 5, de 1945, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, Secretaría de don Manuel Gómez de Parada, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—60.120)

JUZGADO NUMERO 6

Martínez Herrero (Emiliano), de veintidós años, soltero, pastelero, hijo de Joaquín y Angela, natural de Aranda del Duero (Burgos), comparecerá en

término de diez días ante el Juzgado de instrucción 6, de Madrid, a responder a los cargos que le resultan en el sumario 114, de 1943, por hurto.

(B.—60.148)

Moreno Berzal (Rafael), cuyas circunstancias se desconocen, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción 6, de Madrid, a responder a los cargos que le resultan en el sumario 196, de 1946, sobre hurto.

(B.—60.150)

Moreno Berzal (Rafael), cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, Secretaría del señor Viada, al objeto de serle notificado el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión, que le ha sido decretada en sumario seguido con el número 196, del corriente año, por delito de hurto.

(B.—60.151)

JUZGADO NUMERO 7

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 7, de Madrid, en el sumario en el mismo pendiente a la liberación de esta capital, y que seguía con el carácter de Juez especial, incoado con el número 48.937 del Tribunal de Espionaje de Valencia, contra Mariano Santos Gutiérrez, Isidro Aller Puente, Dacio Alonso Andrés, José Martín Gutiérrez (padre Avelino), Mateo Bautista Zaballós, Valentín Colládo Rodríguez, Luis Hernández González y Luciano García Robles (padre Ludovico), que perteneció al Convento del Orfanato, en El Pardo, y en cuyo procedimiento se acordó llamar a este último por requisitorias, que fueron publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y «Gaceta de la República» de 24 de agosto de 1938, siendo declarado rebelde por auto de 29 de diciembre de igual año, se hace saber por medio del presente, que se publicará en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, que han sido declaradas nulas todas las actuaciones en dicho procedimiento practicadas, de conformidad con el artículo 13 del Decreto de 31 de diciembre de 1939, y en su virtud, sin efecto también lo interesado en dichas requisitorias y las órdenes que para la busca y captura del Luciano García fueron dadas a la Dirección General de Seguridad.

(B.—60.019)

Sánchez Ramírez (José), hijo de Gabriel y de Luisa, natural de Grazalema (Cádiz), nacido en 17 de agosto de 1895, casado, limpiabotas, y que tenía su domicilio en la calle de Manuel Fernández y González, número 3, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 7, Secretaría de don José de Molinero, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL, a fin de serle notificado el auto de prisión contra el mismo dictado en el sumario número 303, de 1941, y llevarse a efecto tal prisión.

(B.—60.018)

JUZGADO NUMERO 8

Uriel Molina (Ángel), que tuvo su domicilio en esta capital, calle de Ponzano, número 42, piso segundo letra B, procesado en causa seguida con el número 193, de 1946, por apropiación indebida, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 8, sito en General Castaños, número 1, Secretaría del señor Torres, al objeto de notificarle el auto que decreta su procesamiento y prisión, y llevar ésta a efecto.

(B.—60.092)

Blasco Muñoz (José Luis), de treinta y tres años de edad, soltero, del comercio, natural de La Coruña, vecino de

Barcelona, con domicilio en la calle de José Antonio, número 674, procesado en sumario instruido por estafa con el número 146, de 1946, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 8, de esta capital, sito en General Castaños, número 1, Secretaría del señor Torres, al objeto de notificarle el auto que decreta su procesamiento y prisión, y llevar ésta a efecto.

(B.—60.093)

JUZGADO NUMERO 9

Abad Benítez (Pedro), de treinta y siete años, hijo de Abel y de Lorenza, empleado, natural de Cuenca, y que habitó últimamente en la calle de Espronceda, número 10, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 9, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión, en sumario que contra el mismo se instruye con el número 85, de 1940, por tentativa de robo.

(B.—60.027)

Zancada Díaz (Ángel), de cuarenta y dos años, hijo de Isidoro y Eugenia, casado, natural de Villafila, chófer, y que vivió en Vicente Martín Arias, número 21, comparecerá en el término de diez días, contados a partir del siguiente en que tenga lugar la publicación de la requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, ante el Juzgado de instrucción número 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de ser reducido a prisión, en el sumario que se instruye con el número 222, de 1943, por abandono de familia.

(B.—60.029)

Cascante Saá Juan (Miguel), de veintiocho años, hijo de Francisco y Eulalia, natural de Lerín, casado, chófer, y que se encuentra en ignorado paradero, comparecerá en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, en el Juzgado de instrucción número 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de ser reducido a prisión, a fin de que cumpla la pena que le ha sido impuesta en el sumario instruido en este Juzgado con el número 382, de 1942, por abusos deshonestos.

(B.—60.030)

Carnicero García (Santos), hijo de Pantaleón y Josefa, de cuarenta y dos años, casado, chófer, natural de Maderuelos, y que vivió en Tetuán de las Victorias, calle de Maestro Ripoll, número 36, comparecerá en el término de diez días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, ante el Juzgado de instrucción número 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de ser reducido a prisión, en el sumario instruido con el número 38, de 1939, por imprudencia.

(B.—60.062)

Albert Rodríguez (Vicente), de treinta y nueve años, soltero, hijo de Francisco y Eustaquia, natural de Madrid, y que vivió en la calle de Juanelo, número 23, comparecerá en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, ante el Juzgado de instrucción número 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de ser reducido a prisión, en el sumario instruido con el número 164, de 1943, por robo.

(B.—60.063)

Rivera Martínez (José), de treinta y tres años, hijo de José y María, natural de la Palma del Condado (Huelva), de profesión viajante, y sin domicilio conocido, comparecerá en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, ante el Juzgado de instrucción número 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de ser reducido a prisión, en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 158, de 1946, por estafa.

(B.—60.071)

JUZGADO NUMERO 12

López Sastre (Mariano), de veintinueve años de edad, hijo de Ramón y de Pilar, natural de Madrid, domiciliado últimamente en esta capital, calle del Bastero, número 15, procesado por delito de robo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de los de esta capital, con el fin de serle notificado el auto de procesamiento, dictado en el sumario número 163, de 1946, instruido contra el mismo.

(B.—60.098)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

A virtud de providencia del señor Juez municipal número catorce, de esta capital, dictada en el día de hoy, en el proceso de cognición números ochocientos doce - trescientos setenta y dos de orden del año mil novecientos cuarenta y cinco, seguido a instancia del Procurador de los Tribunales don Manuel Guerra Mateos, en nombre de doña Encarnación Molina Moreno, contra la señora Condesa viuda de las Cabezuelas, vecina de esta capital, con domicilio en la calle de Miguel Ángel, número dos, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta, en pública subasta, los siguientes:

Un comedor, compuesto de una mesa, de un metro ochenta centímetros de larga por un metro de ancha, con las patas curvadas y talladas, de madera de nogal, trescientas pesetas.

Cuatro sillas haciendo juego con la mesa, con asientos tapizados de terciopelo verde, cuatrocientas pesetas.

Un tresillo, compuesto de sofá y dos butacones, con respaldo de rejilla, en color nogal y en madera tallada, con almohadones de terciopelo brochado, en color encarnado, mil cien pesetas.

Importando la presente tasación la suma de mil ochocientas pesetas.

Señalándose para que tenga lugar el acto del remate el día doce de julio próximo y hora de las diez y treinta de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Santa Catalina, número tres, piso primero, de esta capital.

Que los referidos bienes se encuentran depositados en poder de la referida demandada señora Condesa viuda de las Cabezuelas, en el domicilio indicado.

A quienes deseen tomar parte en la subasta se les hace saber que es imprescindible depositar, previamente, el diez por ciento del avalúo en la Caja General de Depósitos o en la mesa del Juzgado, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia expido el presente, visado y sellado, en Madrid, a veinticinco de junio de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario (firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (firmado).

(A.—6.450)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

CEDULA DE CITACION

El señor don Víctor Serván Mur, Juez municipal del número tres de esta capital, con fecha de hoy ha acordado en el juicio de desahucio seguido en dicho Juzgado a instancia de doña Amalia Guzmán Pérez, contra los ignorados herederos de don Antonio Sánchez Loscentales, citar a dichos ignorados herederos, para que el día once de julio próximo, a las diez, comparezcan en este Juzgado, para la celebración del acto previo de conciliación que previene el artículo catorce del decreto de Alquileres vigente, previniéndoles que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en Madrid, a catorce de junio de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario P. H. (firmado).—Visto bueno: El Juez municipal, Víctor Serván. (A.—6.443)

JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS

MASSANET DE CABRENYS

Gregorio Ramírez Altozano, hijo de José y de Francisca, natural y vecindado en Miraflores de la Sierra, provincia de Madrid, de veinticinco años de edad, de oficio albañil, estado soltero, y cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color moreno y sin ninguna seña particular, al que me hallo instruyendo expediente judicial número 9.213, de 1945, por el delito de desertión, comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor Alférez don Agustín Rovira Andreu, del Regimiento de Infantería de Badajoz número 26, en cobertura en la plaza de Massanet de Cabrenys, provincia de Gerona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, caso de no hacerlo.

Ruego a las autoridades, tanto civiles como militares, la busca y captura del referido individuo y, de ser habido, lo pongan seguidamente a disposición del que suscribe.

En Massanet de Cabrenys (Gerona).—El Alférez Juez instructor, Agustín Rovira Andreu.

(G. C.—2.417) (B.—60.320)

JUZGADO PERMANENTE NUMERO 3

López Alonso (Pedro), hijo de Marcelino y de Juana, natural de Madrid, distrito de Inclusa, estado soltero, de oficio carpintero, de veintitrés años de edad, fugado de la Guardia de Principal de esta Plaza, donde se hallaba detenido en 30 de noviembre de 1945, perteneciente como soldado al Regimiento de Fortificación número 5 de Pamplona, comparecerá en el término de quince días ante el señor don Manuel Varela de Castro, Coronel Juez instructor del Juzgado Militar Permanente de la Plaza de Madrid, sito en Piamonte, número 2.

Zamora Lozano (Cristóbal), hijo de Bartolomé y Bárbara, natural de Madrid, distrito de Inclusa, de oficio camarero, de veinticuatro años de edad, fugado de la Guardia de Principal de esta Plaza, donde se hallaba detenido en 30 de noviembre de 1945, perteneciente como soldado al Regimiento de Artillería número 31, de Larache, comparecerá en el término de quince días ante el señor don Manuel Varela de Castro, Coronel Juez instructor del Juzgado Militar Permanente número 3 de la Plaza de Madrid, sito en Piamonte, número 2.

Madrid, a 21 de junio de 1946.—El Coronel Juez instructor (firmado).

(G. C.—2.416) (B.—60.321)

JUZGADO PERMANENTE NUMERO 24

Don Félix Moro Huertos, Comandante de Infantería, Juez instructor del Militar Permanente número 24, sito en la calle de Piamonte, número 2, segundo, así como de las diligencias previas que con el número 132.613, sigo contra Antonio

Jiménez Morales y Emilio Díez González por el delito de robo en las casas militares de las calles de María de Guzmán y Alenza, de esta capital.

Por la presente se cita y emplaza a Emilio Díaz González, de cuarenta y un años, soltero, hijo de Secundino y de María, natural de Gijón y que tuvo su último domicilio en la calle de Hilarión Eslava, 63, de esta capital, y Antonio Jiménez Morales, de veinticinco años, soltero, hijo de Eugenio y de Cesárea, natural de Urraca Miguel (Ávila), para que en el improrrogable plazo de ocho días comparezcan a deponer en las citadas diligencias; advirtiéndoles que, transcurrido el plazo si no comparecieran, serán declarados rebeldes, parándoles el perjuicio a que haya lugar.

Se ruega a las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de los encartados, los que serán ingresados en prisión a disposición de este Juzgado.

Madrid, 21 de junio de 1946.—El Comandante Juez instructor, Félix Moro.

(G. C.—2.413) (B.—60.324)

SEVILLA

Cristóbal Cuaresma Cáceres, hijo de José y de Cristobalina, natural de Tarsis, provincia de Huelva, que últimamente tuvo su domicilio en Madrid, y al ser licenciado del Regimiento de Carros de Combate número 2, de guarnición en esta Plaza, fijó su residencia en la calle de Castilla, número 74, de oficio conductor, de treinta y dos años de edad, soltero, deberá comparecer en el improrrogable plazo de diez días, a partir de la presente publicación, en el Juzgado de instrucción del Grupo de Automovilismo 2.ª Región Militar, sito en Pabellón Palermo, de esta Plaza, a los fines de declarar en el procedimiento, causa número 471-943 que en este Juzgado instruyo contra el soldado José Borrego Mánzano; advirtiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Sevilla, 11 de junio de 1946.—El Teniente Juez instructor, Adolfo González del Corral.

(G. C.—2.412) (B.—60.325)

JUZGADO PERMANENTE NUMERO 14

Don Félix Moro Huertos, Comandante de Infantería, Juez instructor del Militar Permanente número 24 de los de esta Plaza, instalado en la calle de Piamonte, número 2, segundo, así como del sumario número 134.671, que se sigue contra desconocidos por la sustracción de una maleta al Comandante de Infantería don Juan López González.

Por la presente se cita y emplaza al autor o autores de la sustracción de una maleta, hecho ocurrido el 18 del pasado mes de enero, en la calle de la Victoria, núm. 6, «Pensión Victoria», para que en el improrrogable plazo de ocho días hagan su presentación en este Juzgado. Caso de no presentarse en el plazo señalado será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, a 18 de junio de 1946.—El Comandante Juez instructor, Félix Moro.

(G. C.—2.373) (B.—60.255)

HUELVA

Don Antonio Bello Utrera, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Huelva y del expediente número 197, de 1946, que se instruye por pérdida de la libreta de inscripción marítima de Cesáreo Cespón Romero.

Hago saber: Que habiendo sido robada toda la documentación, en unión del equipaje, a Cesáreo Cespón Romero, y estándose instruyendo expediente, se hace público por medio del presente edicto para que si alguna persona que hubiese venido de Madrid, en los días aproximadamente del 16 al 20 de mayo próximo pasado la hubiese encontrado, haga entrega de la misma en esta Comandancia o en la Autoridad de Marina más próxima, en el plazo máximo de treinta días, a partir de la publicación de éste y de no hacerlo así incurrirá en la pena a que haya lugar.

Dado en Huelva, a los catorce días del mes de junio de 1946.—Antonio Bello Utrera.—El Secretario, Antonio Camacho Rodés.

(G. C.—2.396) (B.—60.281)

JUZGADO PERMANENTE NUMERO 29

Por la presente se citan y emplazan a dos individuos desconocidos que a las veinte horas del día 9 de febrero último penetraron en la tienda de comestibles sita en la calle de Cartagena, número 27, armados de pistolas, los que exigieron del dueño, bajo amenazas, el dinero que tuviera, y al gritar éste se dieron a la fuga, para que comparezcan ante este Juzgado militar Permanente número 29, sito en Piamonte, número 2, piso tercero, en el plazo de diez días, a responder de los cargos que les resulten en procedimiento 134.954, bajo apercibimiento que de no efectuarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid, a 21 de junio de 1946. El Comandante Juez (firmado).

(B.—60.333)

JUZGADO PERMANENTE NUM. 29

Por la presente se cita y emplaza a José González Moreno, de profesión chófer, al servicio de un coche que tenía el dueño del garaje sito en la calle de Los Mesejo, núm. 5, y a Eulogio Herrero Martín, hijo de Jesús y de Eladia, natural de Getafe, de treinta años de edad, para que comparezcan ante el Juzgado Militar Permanente núm. 29, sito en Piamonte, núm. 2, piso tercero, en el plazo de quince días, a contar de la presente, a responder de los cargos que les resulten en procedimiento 134.654 que por atracos y robos de automóviles y a taxistas se instruye contra los mismos, requiriéndose a toda clase de Autoridades para que cooperen a la detención de los citados, bajo apercibimiento que de no efectuarlo serán declarados rebeldes.

Dado en Madrid, a 14 de junio de 1946.—El Comandante Juez (firmado).

(B.—60.225)

JUZGADO NUM. 1 «A» DE LA PRIMERA REGION AEREA CENTRAL

Ramón Molero Alvarez, hijo de Francisco y de Petra, natural de Madrid, de estado casado, profesión ebanista, de treinta y dos años de edad, domiciliado últimamente en calle de Juan de Ollas, número 6 (Cuatro Caminos), Madrid, procesado por delito de hurto en la causa núm. 1.398-43, comparecerá en el término de quince días, a partir de la publicación de la presente, ante el Coronel don José Rodríguez Bescansa, Juez del Juzgado núm. 1 «A» (sito en Quintana, número 8), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 15 de junio de 1946.—El Coronel Juez instructor (firmado).

(B.—60.219)

JUZGADO ESPECIAL DE PRISIONES MILITARES

Jesús Díaz Fernández, de treinta y ocho años de edad, hijo de Pedro y de Trinidad, natural de Piedrafita (Lugo), de profesión jornalero, vecino de Madrid, con última residencia conocida en el paseo de la Chopera, núm. 45, y que solía parar en el establecimiento de bebidas de la calle de Toledo, núm. 90, comparecerá ante este Juzgado Especial de Prisiones Militares, sito en la calle del General Mola, núm. 61, de esta capital, en el término improrrogable de cinco días, a partir de la publicación de la presente, advirtiéndole que de no comparecer será declarado en rebeldía, rogando a todas las Autoridades procedan en todo momento a su busca y captura.

Madrid, 17 de junio de 1946.—El Coronel Juez instructor, Francisco Ruiz Escudero.

(B.—60.236)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52

TELEFONO 53202